



**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CAMARA DE SENADORES
Presidencia**

La Paz, 28 de enero de 2020
P.I.E. N° 417/2019-2020



Señor
Dr. Luis Adolfo Flores Roberts
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE PANDO
Pando.

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Bilgay Méndez Pinaicobo, debiendo el Señor Gobernador responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

“1. Informe si el Gobierno Autónomo Departamental de Pando, contrató los servicios profesionales del señor Octavio Gonzales Cordero con C.I. 77118, de ser así detalle lo siguiente: **a)** Objeto de la contratación, **b)** Monto por el que se contrató al ciudadano y **c)** Plazo de duración del contrato. Adjunte dicho contrato en fotocopia legalizada. --- 2. De haber firmado contrato con el señor Octavio Gonzales Cordero con C.I. 77118, informe si el Gobierno Autónomo Departamental realizó todos los pagos correspondientes por los servicios profesionales que prestó el señor Octavio Gonzales Cordero en honor al contrato firmado con dicha persona, adjunte los comprobantes de pago o en su defecto informe bajo responsabilidad administrativa, cuál es el motivo por el que no se habría realizado dicho pago, detalle además, a cuánto asciende el monto adeudado con el ciudadano Octavio Gonzales Cordero con C.I. 77118. Remita toda la información requerida, así como la documentación de respaldo en copias legalizadas tanto en medio impreso como digital.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Noemí Trinidad Díaz Taborga
Primera Secretaria
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
SENADORA SECRETARIA



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE PANDO
DESPACHO GUBERNAMENTAL



Cobija, 17 de agosto de 2020
 CITE GADP. /S.D. No. 466

Señora:
 Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTA
CAMARA DE SENADORES
La Paz.-

Señora Presidenta:

En atención a su Cite: P.I.E. N° 417/2019-2020, referente a la Petición de Informe Escrito conforme a cuestionario adjunto solicitado por la Senadora Sra. Bilgay Méndez Pinaicobo.

Al respecto y de acuerdo al Cite: G.A.P. / SAF N° 175/2020, emitido por la Secretaria Departamental de Administración y Finanzas, adjunto el Informe INF. S.DD.H.S. N° 05/2020, del Responsable del Programa de Educación, Sra. Leila Tudela Ávila, tengo a bien de remitir a su Autoridad para su conocimiento y fines que correspondan la información correspondiente en respuesta a lo requerido.

Sin otro particular, me es grato saludar a usted con las consideraciones más distinguidas

Atentamente,



Dr. Luis Adolfo Flores Roberts
GOBERNADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DPTAL. DE PANDO

CÁMARA DE SENADORES			COMITE DE VIVIENDA, REGIMEN LABORAL, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SEGURIDAD SOCIAL	
RECIBIDO				
DIA	MES	ANO	HORA	
07	09	20	12:30	
No CORRELATIVO			FIRMA	
No EJEMPLARES			No. FOJAS	
			61	

ORIGINAL

Cc. Archi
 01 Legajo - Pequeño de Doc
 Adj. Lo Indicado

CAMARA DE SENADORES	
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION	
Fojas	Hora:
04 SEP 2020	
RECIBIDO	
No. Correlativo	Firma:

CAMARA DE SENADORES	
OFICIALIA MAYOR VENTANILLA UNICA	
Fojas:	Hora:
60	27 ABR. 2020 11:00
RECIBIDO	
No. Correlativo	Firma: